



LICENCIA DE DESTAZO

El suscrito Director de Justicia Municipal de Colomoncagua Intibucá por este medio concede licencia de destazo al señor (a) Jose Luis Orlando Hernandez

Con DNI 1003-1955-00295 para que destace un/a _____

Color Blanca

El destazo se verifica en Casa habitación En copino 1

El día Domingo 01 de NOVIEMBRE año 2024

Emisión 29/11/24 vence 02/12/2024

El Director de Justicia Municipal concede licencia para destazo al verificar que el animal de sacrificio coincida con el color y fierro que aparece en la carta de venta.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Colomoncagua Intibucá a los 29 días del mes de NOVIEMBRE

Del año 2024


Miguel Ángel Hernández
Director de Justicia Municipal







LICENCIA DE DESTAZO

Emisión 8-11-2024 vence Domingo 10-11-2024.

Miguel Angel Hernandez
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE COLOMONCAGUA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
(2022-2026)

5